



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES expresa su mas enérgico repudio a las agresiones sufridas por un menor de edad por parte de policías pertenecientes a la Comisaría Sexta de la ciudad de La Plata.

Así mismo solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos correspondientes realice las diligencias necesarias, y con celeridad que la gravedad del caso requiere, para esclarecer los hechos y sancionar a sus responsables.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Plata, 8 de Octubre de 2010

HONORABLE SENADO: Se somete a Vuestra Honorabilidad el proyecto de Declaración que se adjunta para su sanción mediante el cual expresamos nuestro mas enérgico repudio a las agresiones que sufrió un menor de edad al ser detenido por efectivos policiales de la Comisaría Sexta de Tolosa en la ciudad de La Plata.

La mencionada agresión ocurrió, según consta en la denuncia efectuada ante la justicia penal por el Defensor del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, Julian Axat, Roberto Cipriano García y Alicia Romero del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria y la Fiscal en turno, Silvina Pérez, el pasado día 5 de Octubre en perjuicio de un joven de 17 años que fue detenido por el delito de resistencia a la autoridad, Al tomar conocimiento la Fiscalía Penal Juvenil y la Defensoría Penal Juvenil en turno de la aprehensión se ordena la inmediata liberación y es el día siguiente cuando éste concurre a la defensoría y efectúa la denuncia la cual es aceptada en vista del estado que presentaba. Luego de un detallado relato, según se expresa en la denuncia, se decide realizar las pericias necesarias para constatar las lesiones las cuales constan en el informe médico de la perito Dra. Laura Rico, de la Asesoría del Cuerpo Técnico Auxiliar. Con todo esto la Defensoría del Fuero Juvenil presenta la denuncia penal solicitando la correspondiente investigación.

Lo sucedido amerita un repudio unánime. La sociedad toda debe expresar su disconformidad con estas prácticas inhumanas y retrógradas. Y



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

esta Legislatura como representación del pueblo debe hacerlo con voz más fuerte. Y el Estado provincial como garante del bienestar de sus ciudadanos debe intervenir eficazmente, para desterrar de sus estamentos a personajes que denigran y deshonoran a las fuerzas policiales.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Senadores que acompañen con su voto el Proyecto adjunto.